PROVINCIA | Otros

La Guardia Civil reactiva la Operación “Marihuana” en la provincia

Durante el pasado año se realizaron 25 aprehensiones de este tipo de droga, deteniendo a 27 personas y logrando intervenir un total de 195 plantas de marihuana

Redacción
Miércoles 10 de julio de 2013 - 16:52



La Guardia Civil ha reactivado la Operación “Marihuana” para la erradicación del cultivo, elaboración y venta de marihuana en la provincia, al objeto de reducir el consumo de esta droga.

Para el Instituto Armado, el consumo de drogas y sustancias estupefacientes no solo constituye uno de los principales focos de preocupación de muchas familias cordobesas, sino que además la drogadicción confirma una de las causas origen de la actividad delictiva que se registra en la provincia. La comisión de hechos delictivos relacionados tanto con el patrimonio para financiar el propio consumo de drogas, como contra la seguridad vial al conducir vehículos bajo los efectos de los estupefacientes, son una realidad con la que la Guardia Civil se encuentra a diario, estando directamente vinculados con el consumo de drogas. Pero además el consumo de drogas se presenta como uno de los elementos que concurren en los altercados y riñas en los lugares y locales de ocio juveniles.

En este sentido, la Comandancia de la Guardia Civil ha detectado en la provincia que además de los consumos de cocaína y hachís, el problema se ha extendido al consumo de marihuna, presentando este tipo de tráfico de drogas dos aspectos añadidos, el primero es que esta droga es en buena medida producida, elaborada y distribuída por personas cordobesas, y además muchas de las personas no son lo suficientemente conscientes de sus responsabilidades penales y del daño social que causan con su actividad.

El análisis de estos indicadores hizo sospechar a la Guardia Civil que se pudieran estar cultivando clandestinamente plantas de Cannavis Sátiva (marihuana) en la provincia. Ante ello, se han establecido unos planes específicos para detectar a los proveedores de esta droga a los consumidores y a quienes la cultivan, la elaboran y la preparan para su distribución, dentro de los cuales se llevan a efecto inspecciones en aquellos lugares donde se sospecha que pudiera cultivarse este tipo de plantas.

Por ello, se hace especialmente valiosa la información que puedan hacer llegar los ciudadanos sobre lugares de consumo, personas, vehículos o lugares donde se “trapichea” con marihuana o sobre la ubicación de plantaciones de esta droga, ya que ello es la base para afrontar la lucha contra este tipo de delitos resolución de este tipo de delitos.

Fruto de los planes establecidos el pasado año 2012, la Guardia Civil efectuó 25 aprehensiones de este tipo de droga, detuvo a 27 personas y aprehendió un total de 195 plantas de marihuana, que tras su deshojado arrojaron un peso de más de 294 kilogramos.

Por último la Benemérita recuerda que el artículo 368 del Código Penal español, establece que: Los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines, serán castigados con las penas de prisión de tres a nueve años y multa del tanto al triplo del valor de la droga objeto del delito si se tratare de sustancias o productos que causen grave daño a la salud, y de prisión de uno

a tres años y multa del tanto al duplo en los demás casos.